

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de políticas públicas para la inclusión en general, y en particular, sobre discapacidad es un tema especialmente complejo. El entramado de factores físicos, económicos, psicológicos, sociales, ambientales, culturales y políticos alrededor de la inclusión efectiva genera una problemática difícil de abordar, más aún, cuando la información disponible para realizar los diagnósticos, para detectar los focos críticos y para generar decisiones estratégicas es escaso.

El Índice de Inclusión de Personas en situación de Discapacidad (IIPeSD) es una herramienta que surge desde la necesidad. En la actualidad, la información disponible proviene principalmente de instrumentos diversos entre los que se pueden observar encuestas, entrevistas breves, conversatorios, entre otros, realizados a través de esfuerzos a nivel local que buscan aproximarse a detectar los dolores más importantes de sus usuarios directos. Estos instrumentos, debido a su finalidad local y a la falta de definición teórico-metodológica, han mostrado ser muy diversos tanto en los componentes que incorporan como en los métodos de recolección que utilizan, siendo en general, instrumentos que no cuentan con evidencias de validez y confiabilidad.

Su diversidad y la falta de estas evidencias los hace incomparables entre sí y dificulta una medición a través del tiempo que permita conocer la evolución de los problemas de inclusión de personas en situación de discapacidad. Al mismo tiempo, impide la evaluación de las decisiones públicas y/o privadas emprendidas en la materia que permitan retroalimentar el proceso para mejorar las decisiones y el uso de los recursos, siempre escasos.

La única excepción en esta materia es el Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC) desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) desde su primera versión el año 2004. Este esfuerzo por componer una métrica nacional, hasta el origen del IIPeSD el 2022, contaba con su última versión publicada en el año 2015.

La ENDISC III (MIDESOF, 2023) corresponde a la medición de esta encuesta desarrollada durante el año 2022 y publicada en el año 2023. Su propósito es principalmente el desarrollo de una caracterización de las personas en situación de discapacidad a nivel nacional alcanzado, por lo que, no busca la comprensión profunda de la problemática, sino más bien, actuar de manera censitaria orientando en términos generales a la evolución sociodemográfica de la discapacidad a lo largo y ancho de Chile.

Con todo, el equipo de investigación del IIPeSD constató la necesidad de contar con un instrumento válido y confiable para medir el grado de inclusión de las personas en situación de discapacidad que permitiese observar el estado actual a nivel local en la materia, evaluar las decisiones y el uso de recursos para abordar las problemáticas emergentes y, sobre todo, apalancar cambios de rumbo y nuevas decisiones basadas en la evidencia construida.

Uno de sus propósitos principales es profundizar en las complejas problemáticas que viven las personas en situación de discapacidad mediante una mirada basada en el enfoque de derechos y en la interseccionalidad. De este modo, el IIPeSD no solo busca obtener resultados cuantitativos que permitan mirar la evolución a través del tiempo y el resultado del uso de los recursos en la materia, sino que también y, sobre todo, de poner de relieve la profundidad de los problemas y desafíos que impiden a las personas en situación de discapacidad vivir una vida plena.

Así, el IIPeSD ofrece una perspectiva integral de la inclusión en la región del Biobío. Examina diversos aspectos, como salud y bienestar, conocimiento y educación, desarrollo laboral, vida social, seguridad y justicia, participación civil y política, así como vivienda y ecosistema. Todo lo anterior, con el respeto y cuidado de tres principios fundamentales en el reflejo de la inclusión: la posibilidad de autorrealización y autodeterminación de las personas, la accesibilidad plena, y la posibilidad en el ejercicio de los derechos y dignidad humana.

El trabajo se realiza a través de la metodología Acción Pública Basada en la Evidencia, metodología que, basada en procesos colaborativos y rigurosos, pretende ofrecer validez y confiabilidad, pero, además, un fiel reflejo de las necesidades de las personas en situación de discapacidad (Maluenda-Albornoz et al., 2023; Fuica-Almonte et al., 2023).

Todo el trabajo desarrollado ha sido posible gracias al financiamiento y colaboración permanente del Gobierno Regional del Biobío, pero también, debido a la articulación virtuosa entre la academia, la sociedad civil, el sector público y privado, quienes se unen de forma articulada y colaborativa por un fin mayor a las necesidades individuales de cada parte.

El presente volumen es la materialización del proceso desarrollado, los resultados alcanzados y las propuestas para abordar la inclusión de personas en situación de discapacidad.

Esperamos que todo lo depositado en este volumen sea una inspiración hacia la acción, y que permita alimentar las decisiones con datos y propuestas que nos orienten a mejorar de cara hacia el futuro.

DR. JORGE MALUENDA ALBORNOZ

SUBDIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción.

Board of Professors – Corporación Penser.

Licenciado en Psicología. Máster en Política y Gobierno. Doctor en Psicología.